

La Seguridad Social y su enfoque en el Salvador

INTRODUCCION

En el decenio de 1880, el primer país que adoptó un sistema de seguro social reconocido en la legislación, fue Alemania. En este sistema, se introdujo por primera vez la noción de prestaciones, entendidas como un derecho, y cuyos beneficiarios eran los trabajadores de la industria en su conjunto.

Después, se introdujo este tipo de sistemas en América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay.

PROTECCION SOCIAL

La Ficha de Protección Social es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país.

La ficha permite:

- identificar a las familias vulnerables, con una concepción dinámica de la pobreza.
- Mider la capacidad generadora de ingresos de los miembros del hogar, ajustada al nivel de necesidades económicas y cuantificadas en relación al número de personas residentes del hogar.

El mideplan es la institución responsable de la administración y diseño de la Ficha de Protección Social. La ficha es aplicada de manera descentralizada en el territorio nacional. Se aplica en forma de cuestionario al grupo familiar, en su residencia, por un encuestador certificado por el mideplan.

Seguridad Social

En el siglo XX, el reconocimiento de los derechos sociales de los ciudadanos adquirió gran importancia en la agenda internacional.

El propósito de las políticas de bienestar es otorgar protección a las personas garantizándoles un nivel mínimo de bienestar sin distinción de su condición económica, social, o laboral.

De acuerdo a Carmelo Mesa-Lago estos principios son: universalidad en la cobertura; igualdad, equidad o uniformidad en el trato; solidaridad y redistribución del ingreso; comprensividad y suficiencia de las prestaciones; unidad, responsabilidad del Estado, eficiencia y participación en la gestión; y sostenibilidad financiera

La seguridad social busca proteger a los individuos ante circunstancias previstas o imprevistas,. Esta incluye cinco rubros básicos: vejez, invalidez y muerte; enfermedad y maternidad; accidentes de trabajo; desempleo; y asignaciones familiares.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1991 propuso una de las definiciones de seguridad social más utilizadas.

El objetivo de la seguridad social es“velar porque las personas que están en la imposibilidad de obtener un ingreso, o que deben asumir responsabilidades financieras excepcionales, puedan seguir satisfaciendo sus necesidades, proporcionándoles, a tal efecto, recursos financieros o determinados bienes o servicios”.

El principal reto de la Comisión de Seguridad Social es “contribuir al fortalecimiento de la seguridad social como instrumento para garantizar el bienestar de los trabajadores y de sus familiares derechohabientes, así como de la población en general”.

Seguridad Social en Salvador

En El Salvador, la primera Ley del Seguro Social, entró en vigencia en 1949. Así, en 6 años después se reforma para establecer el Régimen del Seguro Social obligatorio aplicable a todos los trabajadores que dependen de un patrono y puso las bases para que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), cubriera en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores. En 1969 que se creó el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.



En 1998, entró en vigencia la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, destinado a los trabajadores del sector privado, público y municipal, unificándose de esta forma las prestaciones para los trabajadores de dichos sectores.





Programa de Transferencias Condicionadas

- Comisiones Solidarias Urbanas: Cobertura para 25 municipios urbanos donde vive el 44.35% de la población total del país y concentran al 39.58% de la población total en Asentamientos urbanos precarios.



- Comisiones Solidarias Rurales: Cobertura para 100 municipios más pobres del país, (32 en pobreza extrema severa y 68 en pobreza extrema alta).

Ejes generales del programa de Comunidades Solidarias Urbanas

Eje 1. Capital Humano: Incentivar la asistencia de los niños y jóvenes en pobreza, promover la disminución de la deserción escolar en Tercer Ciclo y Bachillerato, y fomentar la finalización del Bachillerato con un incentivo al ahorro por estudiante.





Eje 2: Mejoramiento Integral de Asentamientos. Urbanos Precarios (AUP) Mejorar la calidad de vida de las familias en extrema pobreza y facilitar la inclusión social por medio de una mejor provisión de servicios comunitarios.

Eje 3: Generación de Ingresos y Desarrollo Productivo. Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI). El objetivo es generar capacidades y proporcionar oportunidades para que la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad mejore sus ingresos.

Eje 4: Gestión Territorial. El objetivo es lograr vinculación efectiva entre el gobierno central y los gobiernos locales, que posibiliten que las intervenciones implementadas por las entidades ejecutoras del programa comunidades solidarias, se conviertan en verdaderas mejoras en las condiciones de vida de las familias y las comunidades